



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ACUERDOS DE LA REUNIÓN CON ESTUDIANTES ORGANIZADOS,
COLECTIVA ARTEMISAS VETERINARIAS, AUTORIDADES DE LA FMVZ,
SPASU, SECRETARÍA GENERAL, OBSERVADORES DE LA FMVZ Y
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
FECHA 9, 10 y 13 DE ABRIL

Punto 1

Se acuerda que se generarán comisiones técnicas consultivas que incluyan a los estudiantes, personal académico, administrativo, integrantes de la administración de la Facultad y expertos. Estas comisiones atenderán los cinco temas referidos (género y grupos vulnerables; seguridad; infraestructura y servicios; plan de estudios y sustentabilidad), serán reconocidas como auxiliares ante consejo técnico con voz, pero sin voto. La administración central de la universidad coadyuvará en la realización de reuniones de seguimiento periódicas con estas comisiones y con las autoridades de la Facultad. *Anexo 1.*

EO FMVZ

Punto 2

Se acuerda que director de la Facultad realizará los cambios en los puestos mencionados en el plan resolutivo final, con la intervención de las autoridades centrales correspondientes, cumpliendo con las formalidades que apliquen a cada uno de los puestos en comento y de acuerdo al perfil profesiográfico necesario. Con equidad de género, así como la capacitación permanente y verificable en materia de perspectiva de género y de diferentes generaciones. Dichos cambios se materializarán dentro de los 30 días hábiles siguientes al restablecimiento de las condiciones de funcionamiento administrativo de la Facultad. Lo anterior una vez que el Gobierno Federal de por concluida la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Se solicitará ante la abogada general un documento que informe sobre el proceso de cambio del titular de la unidad jurídica. Asimismo, se solicitará ante las instancias correspondientes que se genere un documento en el que se indique que se ha iniciado el trámite de secretario general y secretario administrativo.

Punto 3

Se acuerda respetar el uso temporal del salón 7210 para la Colectiva Artemisas Veterinarias, con el fin de poder organizarse y realizar actividades de manera segura en beneficio de las mujeres del plantel. La posibilidad de cambio de espacio será consultado con la comunidad femenina y será discutido con la Colectiva Artemisas Veterinarias durante los trabajos de las Comisiones Técnicas Consultivas. El aula regresará a su función previa una vez que le sea proporcionado el espacio con las características señaladas en el documento "Características mínimas necesarias para los espacios



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ACUERDOS DE LA REUNIÓN CON ESTUDIANTES ORGANIZADOS,
COLECTIVA ARTEMISAS VETERINARIAS, AUTORIDADES DE LA FMVZ,
SPASU, SECRETARÍA GENERAL, OBSERVADORES DE LA FMVZ Y
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
FECHA 9, 10 y 13 DE ABRIL

estudiantiles solicitados " de fecha 10 de abril (Anexo 2) y respetando la normatividad de obras de la UNAM y opiniones técnicas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM. Asimismo, durante los trabajos de las COMISIONES TÉCNICAS CONSULTIVAS se revisará la propuesta de conservar los elementos visuales de apropiación siempre y cuando no se afecte la funcionalidad del salón.

Se acuerda discutir este punto durante los trabajos de las COMISIONES TÉCNICAS CONSULTIVAS aprobadas en el punto 1 de este documento, respetando las dimensiones de los espacios propuestas por ambos colectivos (20m² y 25 m²respectivamente) y revisando el reglamento propuesto por los colectivos. Lo anterior para permitir la participación de toda la comunidad en la asignación de dichos espacios y considerar ser incluyentes con otras organizaciones y revisar su factibilidad tomando en cuenta todos los elementos pertinentes. Estudiantes Organizados FMVZ acepta el espacio que la administración proponga.

Se acuerda que se respeten los murales que se realizarán en la parte posterior del Quijote y del muro del Piti los cuales deberán registrarse bajo la normatividad universitaria y conforme a los lineamientos de la Dirección General de Obras y Conservación y de Patrimonio artísticos y culturales, de la UNAM.

Punto 4

Se citará a una sesión extraordinaria con el H Consejo Técnico para acordar los cambios necesarios en el calendario escolar y llevar a cabo la reposición de las clases, la recalendarización de exámenes extraordinarios y los trámites de titulación. Así mismo, no tendrán validez las evaluaciones realizadas durante el periodo que comprendió el cese de actividades.

Punto 5

Se acuerda que la Universidad, por conducto de su Secretaría General y Dirección de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, hacen patente el actuar institucional de pleno respeto a las formas de organización de los estudiantes, así como la libre discusión de las ideas, la libertad de expresarse y de reunirse de los universitarios, motivo por el

FO FMVZ



ACUERDOS DE LA REUNIÓN CON ESTUDIANTES ORGANIZADOS,
 COLECTIVA ARTEMISAS VETERINARIAS, AUTORIDADES DE LA FMVZ,
 SPASU, SECRETARÍA GENERAL, OBSERVADORES DE LA FMVZ Y
 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
 FECHA 9, 10 y 13 DE ABRIL

UNIVERSIDAD NACIONAL
 AVENIDA DE
 MEXICO

cual no habrá ningún tipo de represalias, expidiéndose la Carta Correspondiente como Anexo 3.

ACUERDO FINAL

Con el objetivo de garantizar los acuerdos señalados, los colectivos abajo firmantes manifiestan su compromiso de hacer entrega de las instalaciones a las autoridades universitarias el jueves 16 de abril a las 10:00 h. Asimismo, las autoridades de la FMVZ se comprometen a dar cumplimiento a los acuerdos en compañía de las autoridades centrales de la UNAM.

FO FMVZ

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
 Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 13 de abril de 2020

Dr. Francisco Suárez Güemes
 Director de la FMVZ

Dr. Leonardo Lomeli Vanegas
 Secretario General de la UNAM

Estudiantes Organizados FMVZ

Estudiantes Organizados FMVZ

Eugenia Itzel Sáenz Lareñas
 Iztacio Itzel Grijalba Pérez
 Vanessa Luvina Espinosa

Colectiva Artemisas Veterinarias

OBSERVADORES

Dra. María del Carmen Frías Domínguez
 Profesora de la FMVZ

Dr. Luis Enrique García Ortuño
 Profesor de la FMVZ

Dra. Laura Patricia Romero Romero
 Profesora de la FMVZ

Dra. Beatriz Arellano Reynoso
 Profesora de la FMVZ

C. José Martínez Cruz
 Director general de la primera visitaduría de la CNDH



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Anexo 1

ACUERDO. Generar comisiones técnicas consultivas que incluyan a los estudiantes, personal académico y administrativo. Serán reconocidas como auxiliares ante el Consejo Técnico con voz, pero sin voto, se conformarán por las organizaciones estudiantiles e integrantes de la comunidad en general, de acuerdo a su área de trabajo e interés y se ingresará al consejo técnico para su aprobación.

Estas comisiones serán independientes en cuanto a la conformación de sus integrantes y plan de trabajo, la configuración se llevará a cabo durante los primeros cinco días hábiles una vez reiniciadas las actividades. Cuando se requiera se podrá solicitar la participación de expertos reconocidos en el tema a tratar. La administración conforme a la disponibilidad de espacios brindará los recursos necesarios para la realización de sus reuniones. La integración de estas comisiones será de carácter rotativo anual, la difusión de la información relacionada con el trabajo de estas comisiones se realizará mediante su publicación en los medios oficiales de la Facultad, por medio de un micro-sitio en su página web y redes sociales creadas para estas comisiones, Facebook, Twitter e Instagram por parte del área de comunicación de la FMVZ. Se colocará una mampara en el área del "Piti" en donde las comisiones podrán hacer la difusión de la información correspondiente.

En el caso de los trabajadores administrativos podrán participar en forma voluntaria y en el caso de su participación oficial se consultará con la delegación sindical correspondiente conforme a sus contratos colectivos de trabajo. Estas comisiones serán convocadas por quien corresponda ya sea de consejo técnico o las que se encuentren dentro de la estructura organizacional de la Facultad. Los resultados de los trabajos de estas comisiones se informarán en las reuniones mensuales de seguimiento.

Las comisiones se integrarán entorno a los siguientes temas:

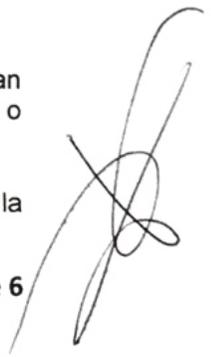
- A) Género y grupos vulnerables
- B) Seguridad
- C) Infraestructura y servicios
- D) Plan de estudios
- E) Sustentabilidad

Y tendrán las siguientes atribuciones:

- Acceso a la información considerando la confidencialidad que aplique
- Participar en la toma de decisiones mediante el uso de la voz pero sin voto
- Facilidades en la asistencia para la participación a sus integrantes
- Tomar como base a discusión lo planteado en el plan de trabajo derivado del plan resolutivo y podrá ser fortalecido con las propuestas que emanen de otras agrupaciones o la comunidad en general.

Las atribuciones correspondientes a estas comisiones deberán estar dentro del marco legal de la institución.

EO FMVZ





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Anexo 2

Asunto: Características mínimas necesarias para los espacios estudiantiles solicitados

Administración de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, UNAM
PRESENTE

Por medio de este documento hacemos de su conocimiento los requerimientos mínimos necesarios que deberán cumplir los espacios solicitados para la ocupación formativa de la comunidad universitaria.

La naturaleza de las organizaciones feministas exige un espacio cerrado que garantice la seguridad de las integrantes y participantes que acudan a su formación y/o acompañamiento. En cuanto a las organizaciones estudiantiles mixtas, de igual forma se requiere de un espacio cerrado que permita el diálogo sin entorpecimiento alguno.

Es necesario que dichos espacios, dentro de su privacidad, se encuentren al alcance y vista de la comunidad para facilitar el acceso al mismo. Las dimensiones deberán ser mínimo de 20 metros cuadrados para las organizaciones mixtas, y 25 metros cuadrados para CAV, con el fin de ser áreas suficientes para realizar reuniones con un número amplio de personas sin intervenir en las normativas de protección civil.

La construcción arquitectónica deberá estar compuesta por muros firmes (concreto), piso de loseta y paredes lisas, así como ventanas para su ventilación, esto con la finalidad de garantizar la protección frente a situaciones climáticas que pudieran vulnerar la integridad del espacio, el mobiliario y sus ocupantes.

Se requiere de materiales que faciliten la comunicación de información, la organización y realización de las actividades llevadas a cabo dentro de los espacios, como proyector, pizarrón, mesas y sillas, buena señal para el acceso a la red WiFi y, por lo tanto, servicio de luz eléctrica y enchufes.

El manejo y el ingreso al espacio estará deliberado exclusivamente por las organizaciones estudiantiles, por lo que las llaves para su acceso se les serán otorgadas. De igual forma, los mismos tendrán total jurisdicción del espacio designado y la libertad de la creación de sus reglamentos sin intervenir con las normativas universitarias.

La utilidad que se pretende dar a los espacios consta de la realización de diversas actividades como son las culturales, foros de discusión, conversatorios, acompañamiento, asesoría, creación de material de difusión y su resguardo, exposición de información, y en caso del espacio solicitado por EOFMVZ, reuniones de las Comisiones Auxiliares y seguimiento de sus proyectos, entre otras.

La reglamentación y normativas de convivencia son fundamentales en los espacios organizativos por lo que, como propuesta inicial (Anexos 1 y 2), exponemos puntos que consideramos deberán tomarse en cuenta, recalcando que podrán ser perfectibles y dinámicos de acuerdo a las necesidades de cada grupo. CAV al ser una organización autogestiva continuará siendo independiente a otras organizaciones y a la institución, por lo que no dependerá de ninguna de ellas.

ATENTAMENTE
Colectiva Artemisas Veterinarias
Estudiantes Organizados FMVZ

EO FMVZ



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Anexo 3

Asunto: Carta Compromiso de No
Represalias

EO FMVZ

**COLECTIVA ARTEMISAS VETERINARIAS
ESTUDIANTES ORGANIZADOS FMVZ
Presente**

Como parte de los acuerdos de resolución que permitan contribuir al restablecimiento de las actividades académicas, hago de su conocimiento lo siguiente:

Se hace manifiesto el respeto a las formas de organización de la comunidad, así como la libre inclusión de las ideas, la libertad de expresarse y de reunirse, motivo por el cual no existirá ningún tipo de acto de represalias, incriminación, intimidación, criminalización o cualquier acción tendiente a vulnerar o violentar de forma física, académica, moral, económica, psicológica, administrativa, legal o cualquier otra no mencionada en este documento, en contra de algún integrante de los grupos de Estudiantes Organizados de la FMVZ y Colectiva Artemisas Veterinarias, así como estudiantes, personal académico y administrativo que hayan manifestado su solidaridad o apoyo al presente, en las protestas, asambleas y antes, durante o después del paro de actividades y la toma de las instalaciones.



Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 13 de abril de 2020

DIRECTOR DE LA FMVZ

SECRETARIO GENERAL DE LA UNAM

DR. FRANCISCO SUÁREZ GÜEMES

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS